

PRESENTACIÓN

Teoría y realidad constitucional pretende resultar útil a la comunidad académica no sólo difundiendo estudios ya elaborados, sino también informando sobre las líneas de trabajo seguidas por los estudiosos españoles del Derecho Político. Una relación periódicamente actualizada de las tesis doctorales en preparación, inscritas o incluso leídas recientemente y aún inéditas sirve, en primer lugar a los propios doctorandos, para conocer las líneas de investigación abiertas en otras Universidades, algo que siempre es útil a la hora de perfilar los propios intereses intelectuales; y también permite evitar la inesperada coincidencia de tema y enfoque entre dos tesis doctorales en gestación. Del mismo modo, una relación de Congresos, Jornadas o Ciclos de Conferencias que se estén organizando o que se hayan celebrado recientemente puede ser indicativa de los temas en los que se ocupan los organizadores y participantes.

Toda esa información sólo puede publicarse, lógicamente, gracias a la cooperación de los Departamentos responsables de impartir docencia de Derecho Constitucional, cualquiera que sea su denominación administrativa, y de los profesores integrados en ellos. Para realizar este primer número nos hemos dirigido, con una premura impropia del usual sosiego universitario, a los Directores de los Departamentos de Derecho Constitucional de las Facultades de Derecho de todas las Universidades de España. Y es de estricta justicia agradecer vivamente la ágil respuesta de un buen número de ellos, que nos han enviado una información muy detallada y han designado un responsable de actualizarla periódicamente.

Nos hemos visto obligados a armonizar formalmente los datos, que se publican en forma de escueta relación alfabética de doctores recientes y de doctorandos, con indicación del tema de su trabajo y, en su caso, del nombre de su Director de Tesis, acompañada de una relación igualmente esquemática de Congresos y Jornadas o Ciclos de Conferencias organizados por los Departamentos. Esa será también en adelante la estructura de la sección.

Confiamos en ampliar progresivamente el ámbito de esta información. Para ello, solicitamos desde aquí la colaboración de todos los profesores y grupos de trabajo de las distintas Facultades, Departamentos y secciones de todas las Universidades, sin exclusión alguna. Aunque pueden prestarla individualmente, resulta lógicamente preferible que en cada unidad docente un responsable ordene y nos transmita los datos. Y sería asimismo conveniente obtenerlos cuanto antes, dado que la preparación del próximo número ordinario comienza justamente ahora, cuando el primero ve la luz.

Somos conscientes de que los Congresos que se están organizando pueden sufrir modificaciones más o menos sustanciales; y raramente los doctorandos culminan su tesis doctoral sin haber reformado notablemente sus proyectos iniciales. Los lectores de *Teoría y realidad constitucional* sabrán ver en esta sección sólo lo que estrictamente contiene; a saber: una lista siempre provisional y en constante transformación de proyectos académi-

cos y de inquietudes intelectuales. La Revista sólo pretende con ella facilitar el intercambio de ideas y materiales entre quienes estén investigando temas próximos. Para ello invitamos a la comunidad académica a realizar un significativo esfuerzo en favor de la transparencia y la apertura. Estamos seguros de que encontraremos pocos reticentes, pues con él esta comunidad se presta en verdad un servicio a sí misma.

Semejantes objetivos persigue la sección *noticia de libros*, que pretendemos poner en marcha a partir del tercer número de esta Revista. En ella se dará escueta noticia del contenido de cuantos libros sobre materias de nuestro común interés se nos hagan llegar. Ante la proliferación de editoriales y la multiplicación de las publicaciones, confiamos en que una panorámica pretendidamente exhaustiva pueda ser útil a los estudiosos.